

Concurso: PREMIO PARA BAILARINES DEL FESTIVAL SALSA AL PARQUE 2015 - 2015	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES
Categoría: Improvisación Adultos - Subcategoría Solos	

Código de inscripción	Conкурсante	Representate	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
BSPIASA001	ACADEMIA DE BAILE BOMBACARA	DIEGO ALEJANDRO QUEVEDO VELASCO	IMPROVISACIÓN	RECHAZADA	La bailarina inscrita es menor de edad, incumpliendo la condición de participación señalada en el numeral 7. Pueden Participar " Categoría: Improvisación Adultos. Subcategoría Solos: Agrupación: conformada por colombianos o extranjeros, mayores de 18 años de edad a la fecha de cierre de inscripción a este concurso, residentes en Bogotá o hasta en un 40% en los municipios: Soacha, Facatativá, Zipaquirá, Chia, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Sibate, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Gachancipá y Bojacá". Requisito no subsanable
BSPIASA002	LUIS MIGUEL CARABALI CHAMORRO	LUIS MIGUEL CARABALI CHAMORRO	SABOR SWING Y SAOCO	RECHAZADA	Los soportes que aporta el concursante solo dan cuenta de dos años de experiencia dancística de la agrupación, incumpliendo la condición de participación que se señala en la cartilla del concurso numeral incumpliendo el requisito de participación señalado en la cartilla del concurso numeral 4. "b) Aportar fotocopia de los programas de mano, diplomas o certificaciones entre otros, expedidas por teatros o escenarios, que contengan el nombre del concursante (solo, pareja o grupo según corresponda), fecha y que den cuenta de los tres (3) años de experiencia dancística. (Mínimo un soporte por año de experiencia)". Las fotografías aportadas no son válidas como certificación de la experiencia dancística. Requisito no subsanable. El concursante no aporta el Formato para Presentación de la Propuesta, incumpliendo la condición de participación señalada en la cartilla del concurso numeral 4. "a) Diligenciar en su totalidad el anexo Formato para Presentación de la Propuesta (Ver modelo publicado en la página web www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias-2015/programa-distrital-de-estimulos/instituto-distrital-de-las-artes/premio-para-bailarines-del-festival-salsa-al-parque-2015). No se aceptarán las propuestas que sean presentadas en un formato diferente". Requisito no subsanable.
BSPIASA003	DIEGO ALEJANDRO QUEVEDO VELASCO	DIEGO ALEJANDRO QUEVEDO VELASCO	IMPROVISADO SOLISTA	HABILITADA	Subsanó fotocopia por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) de Diego Quevedo, de acuerdo a lo señalado en la cartilla del concurso numeral 9. Documentos formales
BSPIASA004	WILMAR FERNNADO MARTIN CRISTIANO	WILMAR FERNNADO MARTIN CRISTIANO	IMPROVISACIÓN	RECHAZADA	El concursante no aporta los soportes que den cuenta de los tres (3) años de experiencia dancística, incumpliendo el requisito de participación señalado en la cartilla del concurso numeral 4. "b) Aportar fotocopia de los programas de mano, diplomas o certificaciones entre otros, expedidas por teatros o escenarios, que contengan el nombre del concursante (solo, pareja o grupo según corresponda), fecha y que den cuenta de los tres (3) años de experiencia dancística. (Mínimo un soporte por año de experiencia)". Requisito no subsanable.
BSPIASA005	OSWALDO PALACIO BAUTISTA	OSWALDO PALACIO BAUTISTA	EL SWING CON MUCHO SWING	RECHAZADA	El concursante no aporta los soportes que den cuenta de los tres (3) años de experiencia dancística, incumpliendo el requisito de participación señalado en la cartilla del concurso numeral 4. "b) Aportar fotocopia de los programas de mano, diplomas o certificaciones entre otros, expedidas por teatros o escenarios, que contengan el nombre del concursante (solo, pareja o grupo según corresponda), fecha y que den cuenta de los tres (3) años de experiencia dancística. (Mínimo un soporte por año de experiencia)". Requisito no subsanable.
BSPIASA006	ACADEMIA DE BAILE RITMO VIVO	JEANETH GUARNIZO ABELLA	JEANETH GUARNIZO	RECHAZADA	El concursante aporta formulario de inscripción de persona natural, sin embargo los soportes de trayectoria están dirigidos a la agrupación, incumpliendo la causal de rechazo señalada en la cartilla del concurso numeral 12, literal h " El concursante suministre al Instituto Distrital de las Artes - IDARTES información que induzca a error en cuanto a las condiciones de verificación o evaluación, o que efectúe afirmaciones que no se ajusten a la verdad". Requisito no subsanable.
BSPIASA007	LADY MILENA ALVAREZ TORRES	LADY MILENA ALVAREZ TORRES	HERENCIA Y PASIÓN SALSERA	HABILITADA	